VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION N° *83/17*

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SIEMI S.R.L. AL CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 –MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR GENERADOR – PAC. COD. 326.312"

Asunción, 10 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum UOC_118/17 de fecha 06 de julio del año en curso de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se solicita se dicte resolución por la cual se adjudica la Contratación Directa 10/2017 "Mantenimiento y Reparación del Motor Generador" Pac. Cod. 326.312, a la Empresa SIEMI S.R.L., RUC N° 80001194-5,y,

CONSIDERANDO: Que según el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-12/17 referente al Llamado a Contratación Directa N° 010/2017 – "Mantenimiento y Reparación del Motor Generador" PAC-COD 326.312", la Empresa SIEMI S.R.L. RUC N° 80001194-5, cumple con los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y requeridos en el llamado referido, como las documentaciones sustanciales y formales,

Que según el análisis respectivo, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa SIEMI S.R.L. RUC N° 80001194-5, el llamado a Contratación Directa 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR GENERADOR – PAC-COD 326.312", por un monto mínimo de G 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y por un monto máximo de G 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/03"Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc."C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en sus Artículos 60 y 61;

Que los rubros para ésta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria 240 del presente Ejercicio Fiscal en la modalidad de Contratación Directa por Contrato Abierto de manera a contar con los trabajos de mantenimiento y reparación del Motor Generador conforme a las necesidades en tiempo y forma;

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1. **Adjudicar** a la Empresa **SIEMI S.R.L.** RUC N° 80001194-5, la Contratación Directa 10/2017 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR GENERADOR** – PAC. COD. 326.312", por un monto mínimo de G 10.000.000 (guaraníes diez millones) y por un monto máximo de G 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA incluido.

Art.1°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Karina Bogado B.
Secretaria General
Vicepresidencia de la República